

Expediente: 426/2024

AP-607 a 615 -2024
AP-611-2024
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 27 de diciembre de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

“ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de Magnolia grandiflora id 2735, situado en el Parque de M^a Luisa (AP-611-2024). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: MOTIVO DEL APEO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRA. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de Magnolia grandiflora con ID 2735, situado en el Parque María Luisa, distrito Sur, a causa de la ejecución de las obras asociadas al Proyecto de Reforma del Museo Arqueológico de Sevilla, que interfiere de manera ineludible con la posición arbolada. Se trata de un ejemplar maduro, consolidado con síntomas de desvitalización. Se encuentra ubicado en la zona de pradera correspondiente a la fachada sur del Museo Arqueológico. Tras realizar un estudio y evaluar los condicionantes necesarios para asegurar un trasplante exitoso como alternativa al apeo, se concluye que los daños radiculares que se producirán y el histórico observado en actuaciones similares sobre esta especie, tendrán como consecuencia un estrés significativo y un deterioro del estado fisiológico del árbol, sin poder garantizar su viabilidad. Además, la proximidad de los árboles a las edificaciones y la interferencia con otros ejemplares dificultan la formación de un cepellón adecuado, elemento esencial para conseguir un trasplante exitoso. Cabe destacar que, al considerarse inviable el trasplante del ejemplar, se procederá a realizar un Estudio de Valoración Económica conforme a los criterios establecidos en la Norma Granada. Puesto que la ejecución del proyecto no es compatible con la posición del ejemplar, y que no existen otras alternativas viables para preservar el árbol afectado, se justifica la solicitud de apeo por criterios de INCOMPATIBILIDAD CON LA OBRA. ESTADO GENERAL: Árbol maduro con signos de desvitalización. Presenta síntomas de estrés evidenciados por el color y la calidad de sus hojas, mostrando amarillamientos y un tamaño reducido en comparación con lo habitual para la especie. Además, las ramas correspondientes a las brotaciones del último año se encuentran secas y desprovistas de hojas. Concluyéndose, por tanto, en un estado fisiológico deficiente. OBSERVACIONES: La ubicación del ejemplar interfiere con la ejecución del Proyecto de Reforma del Museo Arqueológico de Sevilla, cuyas obras generarán alteraciones significativas en el entorno, haciendo inviable su conservación. Se ha determinado que el trasplante es inviable debido a los daños que provocaría, la complejidad derivada de la proximidad a edificaciones, y el historial de actuaciones sobre esta especie. Por ello, dado que no existen alternativas viables para su preservación, se propone su apeo.”.

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	HLb7PoUkJ0ExSQITfOE/MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodríguez Zulategui	Firmado	27/12/2024 11:27:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HLb7PoUkJ0ExSQITfOE/MQ==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-611-2024). PARTE 1.**MOTIVO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRA****Código: AP-611-2024****Ubicación:** Parque María Luisa (Distrito Sur)

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Magnolia grandiflora* con ID 2735, situado en el Parque María Luisa, distrito Sur, a causa de la ejecución de las obras asociadas al Proyecto de Reforma del Museo Arqueológico de Sevilla, que interfiere de manera ineludible con la posición arbolada.

Se trata de un ejemplar maduro, consolidado con síntomas de desvitalización. Se encuentra ubicado en la zona de pradera correspondiente a la fachada sur del Museo Arqueológico.

Tras realizar un estudio y evaluar los condicionantes necesarios para asegurar un trasplante exitoso como alternativa al apeo, se concluye que los daños radiculares que se producirán y el histórico observado en actuaciones similares sobre esta especie, tendrán como consecuencia un estrés significativo y un deterioro del estado fisiológico del árbol, sin poder garantizar su viabilidad. Además, la proximidad de los árboles a las edificaciones y la interferencia con otros ejemplares dificultan la formación de un cepellón adecuado, elemento esencial para conseguir un trasplante exitoso.

Cabe destacar que, al considerarse inviable el trasplante del ejemplar, se procederá a realizar un Estudio de Valoración Económica conforme a los criterios establecidos en la Norma Granada.

Puesto que la ejecución del proyecto no es compatible con la posición del ejemplar, y que no existen otras alternativas viables para preservar el árbol afectado, se justifica la solicitud de apeo por criterios de INCOMPATIBILIDAD CON LA OBRA.

Se aportan ficha de evaluación visual, fotografías y plano de situación.

Sevilla a 14 de noviembre de 2024

Fdo. Enrique Ariza Morales
El Director del Departamento de Arboricultura
Tecnigral S.L.

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-611-2024). PARTE 2.**MOTIVO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRA**

1. FECHA: 14 de noviembre de 2024

2. SITUACIÓN: Parque María Luisa

3. DISTRITO: Sur

4. ESPECIE: *Magnolia grandiflora* **ID:** 2735

5. P.C. (c.m): 133

6. ALTURA (m): 8

7. ALCORQUE (m): Sin alcorque.

8. LATITUD DE ACERADO: Ejemplar presente en zona de pradera, formando parte de una alineación junto a otros ejemplares de su misma especie y ejemplares de otras especies como *Feijoa sellowiana*.

9. LESIONES GRAVES:

No presenta anomalías reseñables.

10. ESTADO GENERAL:

Árbol maduro con signos de desvitalización. Presenta síntomas de estrés evidenciados por el color y la calidad de sus hojas, mostrando amarillamientos y un tamaño reducido en comparación con lo habitual para la especie. Además, las ramas correspondientes a las brotaciones del último año se encuentran secas y desprovistas de hojas. Concluyéndose, por tanto, en un estado fisiológico deficiente.

11. OBSERVACIONES:

La ubicación del ejemplar interfiere con la ejecución del Proyecto de Reforma del Museo Arqueológico de Sevilla, cuyas obras generarán alteraciones significativas en el entorno, haciendo inviable su conservación.

Se ha determinado que el trasplante es inviable debido a los daños que provocaría, la complejidad derivada de la proximidad a edificaciones, y el historial de actuaciones sobre esta especie. Por ello, dado que no existen alternativas viables para su preservación, se propone su apeo.

12. FOTOGRAFÍAS:



Vista general del árbol afectado

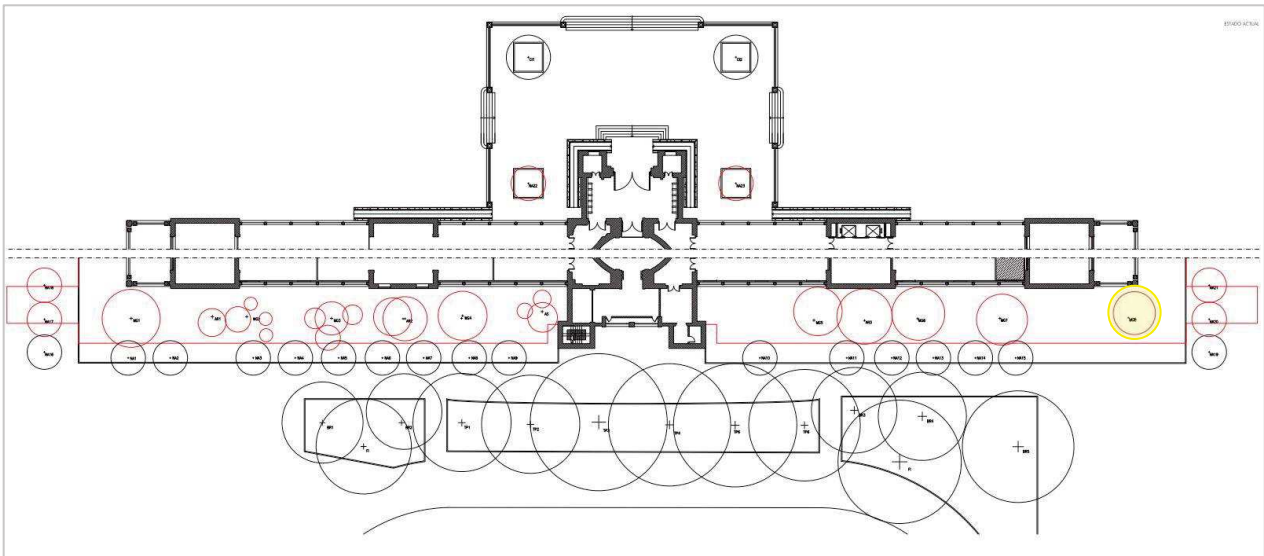


Detalle del cuello e inserción de eje del ejemplar.

13. PLANO SITUACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL EJEMPLAR:



Localización del árbol marcado en amarillo.



Ubicación del árbol marcado en amarillo con respecto al plano.